



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE EX-GOBERNADORES

HON. ANÍBAL ACEVEDO VILÁ
EX-GOBERNADOR

3 de marzo de 2017

Hon. Ricardo Rosselló
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, PR 00901

Estimado señor Gobernador Rosselló,

En su Mensaje de Estado de Situación del País del martes 28 de febrero de 2017 usted expresó:

Durante las próximas semanas vamos a presentar las acciones ejecutivas y legislativas, para establecer la política pública de aumentar el salario mínimo, tanto en el sector público como en el privado. Haciendo justicia a los que día a día trabajan duro, pero reciben el mínimo, nos levantaremos con más fuerza que nunca.

En adelanto a ese compromiso, el jueves 2 de marzo de 2017 firmó la Orden Ejecutiva para aumentar el salario mínimo de los empleados del Gobierno Central y de los contratistas gubernamentales del sector de la construcción de \$7.25 a \$8.25 (OE-2017-026). Consciente de que este aumento es insignificante, pues solamente beneficiará a 1,526 empleados del Gobierno Central y muy pocos del sector de la construcción, usted ese mismo día firmó otra Orden Ejecutiva para crear el Comité Multisectorial para el aumento del salario mínimo (OE-2017-027).

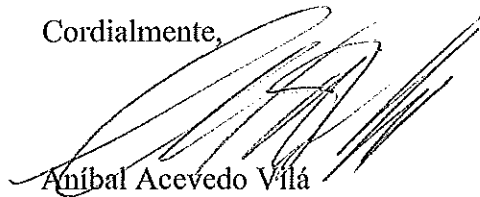
Aumentar el salario mínimo, especialmente en el sector privado, es una medida, no solamente de justicia social, sino de impulso rápido y efectivo a nuestra decreciente economía. Por muchos años, Puerto Rico tuvo un sistema autónomo de salario mínimo, donde incluso se pagaba un salario mayor al mínimo federal en algunos sectores e industrias. No hay razón para que no volvámos rápidamente a un modelo similar.

El 25 de octubre de 2015 hice pública mediante un blog una propuesta para atender la preocupación que hoy usted hace suya. Se la presento, con ciertas modificaciones, para que sea seriamente considerada. Propongo tres puntos para alcanzar el objetivo de impulso económico y justicia social.

1. Aumentar a \$10.00 el salario mínimo de los empleados de cadenas multinacionales del sector de ventas al detal y restaurantes con ventas brutas anuales de más de \$50 millones. Como en previos aumentos del salario minimo se puede hacer de forma escalonada, en 18 o 24 meses, para que los comercios puedan implementarlo efectivamente.
2. Condicionar cualquier alivio contributivo nuevo a que el beneficiario pague un salario mínimo a sus empleados mayor al salario mínimo federal. La reciente ley firmada por usted para darle un trato preferencial contributivo de una tasa de 4% a los médicos es un claro ejemplo. Resultaría en una contradicción e injusticia mayor que el médico se beneficie de esa tasa preferencial, pero que su secretaria o asistente reciba el sueldo de salario mínimo federal.
3. Vincular ciertas exenciones contributivas e incentivos gubernamentales a un salario mínimo mayor para los empleados. El gobierno hoy concede exenciones contributivas e incentivos a diversas empresas y negocios. En la mayoría de los casos lo único que se le exige a la empresa es que cree o mantenga un número determinado de empleos. Debemos vincular estos beneficios a que la empresa pague un salario mayor al mínimo federal.

Le acompaño como anejo el blog que originalmente publiqué. Estoy a su disposición para discutir estas ideas.

Cordialmente,



Aníbal Acevedo Vilá

Anejo

Aumento al salario mínimo: impulso económico y justicia social

Nadie duda que nuestra economía necesita un impulso rápido y efectivo. Nadie tampoco duda que quien más ha sufrido durante los últimos años es la clase media trabajadora, que ha visto sus sueldos y beneficios estancarse o reducirse, mientras sus gastos y obligaciones continúan en ascenso. Mientras se atiende el problema de la crisis fiscal y el pago de la deuda pública, algo que por sí es impostergable y que esta semana pasada llegó a los niveles de discusión más altos en Washington, D.C., se tienen que tomar paralela y urgentemente medidas que vayan aliviando el bolsillo de nuestra gente y a su vez sirvan de motor para la economía. Esa tiene que ser la primera prioridad.

Mi posición consistente ha sido que necesitamos tener un mayor control de nuestras variables económicas para ajustarlas mejor a nuestra realidad económica. No podemos seguir operando bajo las leyes y reglas económicas de la economía más poderosa del mundo, cuando hemos sido y seguimos siendo una economía en desarrollo. Mucho de esto se ha hablado en los últimos meses, en el Informe Krueger, en las vistas ante el Congreso de los Estados Unidos y en otros foros.

La aplicación indiscriminada del salario mínimo federal y de las leyes de cabotaje se mencionan constantemente como ejemplos de elementos que afectan negativamente nuestro desarrollo económico. Esa ha sido y es mi postura. Sin embargo, eso no quiere decir que queremos mayores poderes económicos para hacerle la vida más difícil a los asalariados, reduciéndoles el sueldo y afectando sus condiciones de trabajo. Se trata de tener mayor flexibilidad para que podamos tomar nuestras propias decisiones.

No hay duda de que importantes sectores de nuestra economía se verían negativamente impactados si el salario mínimo subiera en estos momentos. Esto es particularmente cierto para los pequeños y medianos negocios, los municipios y algunos sectores de servicio con altos costos de capital y de energía. No obstante, eso no quiere decir que debemos renunciar a hacerle justicia a trabajadores en ciertos sectores de nuestra economía que sí están capacitados para pagar un salario mayor al mínimo federal. Para eso no hay que sentarnos a esperar que el Congreso actúe.

Por muchos años, Puerto Rico tuvo un sistema autónomo de salario mínimo, donde incluso se pagaba un salario mayor al mínimo federal en algunos sectores e industrias. Lo que tenemos que hacer inmediatamente es examinar sectores y

mecanismos creativos para aumentar de forma inteligente el salario mínimo al mayor número posible de nuestros trabajadores, de forma tal que esto sirva de impulso a nuestra economía. Ahora que se inicia el proceso de discusión pública y legislativa del plan fiscal, propongo una agenda de discusión profunda de tres puntos para alcanzar este objetivo de impulso económico y justicia social.

1. Aumento en el salario mínimo a cadenas multinacionales del sector de ventas al detal y restaurantes.

A principios de este año, Wal-Mart de Puerto Rico anunció que subiría el salario mínimo de sus empleados del \$7.25 federal a \$9.00. Esa determinación voluntaria de esta mega-cadena, es una muestra clara de lo que podemos hacer. El sector de ventas al detal y restaurantes con ventas brutas anuales de más de \$100 millones, no tengo dudas que puede hoy subir significativamente el salario mínimo, sin afectar sus operaciones en la Isla. En la inmensa mayoría de los casos se trata de compañías multinacionales, megatiendas, y cadenas de productos al detal y *fast foods*.

Resulta altamente revelador que todos los estudios y estadísticas económicas demuestran que muchos de estos negocios tienen de sus operaciones mundiales las más rentables y exitosas en Puerto Rico. Sin embargo, muchas de estos pagan en la Isla salarios menores a los que pagan a sus empleados en los Estados Unidos.

Propongo que iniciemos un diálogo serio con estas empresas y otros sectores de nuestra sociedad para que mediante legislación puertorriqueña, a estas empresas de ventas al detal y restaurantes con ventas brutas anuales de más de \$100 millones se les suba el salario mínimo puertorriqueño a \$10.00 la hora de forma inmediata con revisiones previstas por ley cada dos años.

Este debe ser un primer paso en esta discusión seria de estímulo económico.

2. Alivio en las cargas contributivas a cambio de aumento en salario mínimo.

Debemos examinar en qué forma creativa algunas cargas contributivas a sectores productivos se pueden aliviar sujeto a que éstos paguen salarios más altos al mínimo federal e incluyan beneficios a sus trabajadores tales como plan médico. En palabras sencillas, si distribuyes parte de tus ganancias con tus empleados, tú mismo te bajas las contribuciones de la empresa. Es una ecuación en la que ganamos todos. La empresa paga menos en contribuciones, el empleado tiene un

salario mayor al salario mínimo con el beneficio de plan médico y el estado recupera sus ingresos por la vía de lo que el trabajador consume y paga en contribuciones y por las economías al empleado tener un plan médico privado.

3. Vincular ciertos beneficios contributivos e incentivos gubernamentales a un salario mínimo mayor y mejores beneficios para los empleados.

De igual forma, el gobierno de Puerto Rico concede exenciones contributivas e incentivos a diversas empresas y negocios. En la mayoría de los casos lo único que se le exige a la compañía es que cree o mantenga cierto número de empleos. De igual forma debemos examinar cuidadosamente a qué tipo de empresa y sector económico se debe exigir, como condición para estas exenciones y subsidios, que pague un salario mayor al mínimo federal y plan médico para sus trabajadores. Nuevamente, la ecuación económica es beneficiosa para todos: la empresa recibe apoyo gubernamental por vía de exenciones y subsidios, el empleado ve su sueldo y condiciones de trabajo mejorar y el estado se beneficia de la actividad económica generada y de la reducción en los gastos gubernamentales en salud.

Todas estas medidas tendrían un impacto positivo en nuestra economía de diversas formas:

- El informe Krueger habla de los \$1,743 que puede recibir una persona que no trabaja en ayudas y subsidios versus los \$1,159 que recibe un trabajador en salario mínimo. El informe concluye que esto desincentiva el trabajo y contribuye a la baja participación laboral. Estas medida que propongo comienza a atender de forma efectiva este problema.
- Los empleados de estas empresas son un sector importante de los consumidores puertorriqueños. Mientras más ganan, más tienen para comprar en Puerto Rico, con el efecto multiplicador positivo sobre nuestra economía. Al crear un salario mínimo más alto para estas empresas estamos dejando más dinero en la economía local y en manos de quienes más efectivamente lo ponen a correr.
- Le permite a las empresas más pequeñas, a las cuales no le aplicaría este aumento, competir mejor contra las otras ventajas que tienen las megatiendas y cadenas multinacionales y las que disfrutan de exenciones y subsidios gubernamentales.

En este momento varios estados y ciudades de Estados Unidos han subido o están considerando subir su salario mínimo, en ocasiones variando el aumento dependiendo de la industria en cuestión. Nosotros no lo podemos hacer de forma indiscriminada porque afectaría importantes sectores de nuestra economía, pero eso no quiere decir que nos tenemos que quedar cruzados de brazos. Impulsar la economía y hacer justicia salarial no son objetivos contradictorios. Más aún, en este momento, deben ser nuestra mayor prioridad.

25 de octubre 2015